MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

"El compromiso de la calidad de vida de los santiagueños"

CONTRATO N° 202/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO",

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
Secretario General Interino

Escribana de Capital

María Lorena Bergovia Azucar
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Ministerio de Justicia y Trabajo*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn* Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos *Piso/Oficina: **2do.piso*** Ciudad: ***Asunción, Paraguay*** Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: ***021 - 442276*** Fax: ***021 - 442276*** Dirección electrónica: *contrataciones @mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Provcedor son: ***NO APLICA*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **NO APLICA**
CGC 13.1	El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%). Se aplicará la siguiente fórmula: $P = \frac{Po \times C}{Co}$: Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta.

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

María Lorena Pogovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

	C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. ***No se reconocerán*** reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES*
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cero uno por ciento **(0,01%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante.

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

María Loreta Segovia
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

CGC 15.1	***Se pagará un anticipo del 50% del monto total adjudicado, previa presentación de una garantía por el 100% del monto anticipado, cuya vigencia deberá ser de 30 (treinta) días posterior a la vigencia del contrato.*** La garantía podrá consistir a elección del oferente en alguno de los siguientes tipos: a) **Una póliza de seguros** emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguro de caución en el Paraguay; o b) **Una garantía bancaria** otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay. El Anticipo, será pagado a los **treinta días posteriores a** la aprobación de la factura por parte de la contratante. El pago podrá ser solicitado a partir de los 5 días de haberse suscripto el contrato
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato, cuya vigencia deberá ser de 30 (treinta) días posterior a la vigencia del contrato.**
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***como se indica en la Subcláusula 17.5 de las CGC***
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La **Dirección Administrativa, a través del Dpto. de Patrimonio** será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. La entrega se hará conforme a la necesidad dentro de un plazo de **30 (treinta) días** contados a partir del día siguiente a la recepción de la Orden de Compras por parte del Proveedor

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

	Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, y con o sin la participación del representante del proveedor. Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor **a 05 (cinco) días calendario**, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **en el Dpto. de Patrimonio**
CGC 26.1	El valor de las multas será: ***1 %*** por cada ***5 (cinco)*** días de atraso en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *según lo establecido en la cláusula 26.3 de las CGC, 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del contrato.* Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: *El Dpto. de Patrimonio*
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: en un plazo no mayor a ***cinco (5) días***
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 32.1] (**NO APLICA**)*

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Data Systems S.A.
Empresa de Capital Abierto

María Lorena Gegovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

El Ministerio de Justicia y Trabajo, que en el texto de este Contrato se identificará como **LA CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su **S.E. Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS**, Ministra, el **Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES**, Secretario General Interino y la **Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN**, Directora de la Dirección de Contrataciones según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 546 de fecha 25 de julio de 2011, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9 domiciliada en Perú 1055 c/ Artigas Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JOSE MANUEL FLECHA COSP**, con Cédula de Identidad N° 698.987, según Poder Especial otorgado por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" c, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA PARA LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA PARA LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", objeto del gasto específico 542 "Adquisiciones de equipos de oficina" y 543 "Adquisiciones de equipos informáticos", incluidos en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2013 (Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales), hasta la suma de 190.000.000.-guaraníes (Gs. Ciento Noventa Millones.).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 253.065

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° **09/13,** convocado por el Ministerio de Justicia y Trabajo, según resolución N° 219/13. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 538/13

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

*POR CUANTO la Contratante ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013 para "***ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA PARA LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO"** y ha aceptado una oferta del proveedor por un monto total a contratar de **Gs. 87.880.000.- (GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL)** según el Anexo N° 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

Banco: ITAU

Nombre de la Cuenta: DATA SYSTEMS

Número de la Cuenta: 00041653/9

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.3 Se pagará un anticipo del 50% del monto del contrato contra la presentación de la garantía correspondiente por el 100% del monto anticipado, con vigencia de 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del contrato.

La garantía podrá consistir a elección del oferente en alguno de los siguientes tipos:

c) **Una póliza de seguros** emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguro de caución en el Paraguay; o

d) **Una garantía bancaria** otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31/12/13

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Dirección Administrativa, a través del Dpto. de Patrimonio será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a los..24..días del mes de.....Julio.....de 2013.

SR. JOSE MANUEL FLECHA COSP
REPRESENTANTE LEGAL
Data Systems S.A.
Empresa de Capital Abierto

Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
MINISTRA

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
SECRETARIO GENERAL INTERINO

Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/13 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO"

									DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44101501-001	FOTOCOPIADORA	Rendimiento mensual 95.000 copias o Superior Resolución 600 x 600 ppp mínimo Memoria 768 Mb o superior Disco Duro de 60 Gb o superior. Zoom Ampliación y Reducción entre 50% Velocidad: 25 ppm o superior Sistema de alimentación de papel Estándar: 2 BANDEJAS DE 550 HOJAS C/U O SUPERIOR bandeja tipo bypass de 50 hojas, manual Área de copiado 11" x 17" /A3 Fuente de energia 220V Año de lanzamiento A partir del 2012 EN ADELANTE CONSUMIBLES Rendimiento del tóner: 30.000 como mínimo Precio del tóner Especificar Costo de fusor + lamina Especificar SERV CIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRATUITO POR UN AÑO Incluir 5 (cinco) cartuchos de TÓNER adicional por cada equipo INCLUIR UN MUEBLE (POR EQUIPO9 PARA FOTOCOPIADORA DE DOS PUERTAS CON FOCO PARA GUARDAR HOJAS	UNIDAD	UNIDAD	Canon	Japon	3	23.760.000	71.280.000
4	43212105-002	IMPRESORAS A LASER COLOR Y NEGRO	Método de impresión: Láser • Interfaz de Red Conexiones: 10/100Base-TX (RJ-45) • Otras Interfaces: USB 2.0 Hi-Speed/USB Full – • Tiempo de la Primera Impr. : menos de 11 segundos (color), • Veloc. de Impr. (B/N,Color): 21 ppm en color (Carta/A4) Impresión Bilateral estándar • Resolución de Impresión : desde 2400 x 600 ppi • Fuentes de Papel: Estándar: Casete de Papel de 250 Hojas X Casete (Bond de 20 lb) Bandeja Multipropósito de 100 Hojas • Casetes: Legal/B4, Carta/A4, Executive - Anchura: de 5-7/8"a 8-1/2"; - Largo: de 8 3/8" a 8 1/2"] • Bandeja Multipropósito: Legal/B4, Media, Carta/A4, Executive, Tamaños personalizados (Anchura: de 3"a 8-1/2", Largo: de 5" a 14") y Sobres.Salida de Papel: Cara Abajo / Cara Arriba - Dúplex - Automático - Estándar Bandeja Dúplex (Legal, Carta	UNIDAD	UNIDAD	Canon	Japon	2	2.000 000	4.000.000

Emisora de Capital Abierto

Data Systems S.A.

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Lezcano
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/13 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO"

									DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
5	43211711-001	ESCANER	Elemento de Escaneo: Sensor de Imagen por Contacto (CMOS) Velocidad de escaneo: (Blanco/Negro y Color) Unilateral: 25 páginas por minuto* Bilateral (Duplex): 50 imágenes por minuto* *Tamaño Carta a 200 dpi Tamaño del Documento Ancho: 51mm a 216mm Largo: 53mm a 355mm Modo Documentos Largos hasta 3000mm Alimentador Automático de Documentos: 30 hojas Sistema de arrastre o recorrido del Papel En Forma de U, para procesos masivos conservando el orden de páginas escaneadas En Línea Recta, para documentación de delicada y de mayor grosor. Interface: 1 Hi-Speed USB 2.0 Formato de archivos de Salida: PDF, TIFF, JPG y BMP Software incluido para el ambiente Windows que pueda dirigir las imágenes escaneadas directamente hacia las aplicaciones nube (cloud), tal como Microsoft SharePoint, también software controlador que permita lograr la fácil integración con Software Enterprise Content Management (ECM) Volumen Diario: 1.500 escaneos Alimentación Eléctrica: 220 V sin transformador Funcionalidades Mínimas: Detección Automática de Color, Detección Automática de Tamaño de Página, Eliminación automática de página en blanco, Detección Ultrasónica de Alimentación doble y Modos de escaneo de Mejora de Texto.	UNIDAD	UNIDAD	Canon	Japon	3	4.200.000	12.600.000
								MONTO TOTAL A CONTRATAR		87.880.000

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azuca
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo